

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 563 *INVERSIONES MALLORCA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, Ley de Sociedades de Capital) se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de INVERSIONES MALLORCA, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 16 de enero de 2024, adoptó por unanimidad, bajo el punto sexto del orden del día, reducir el capital social en un importe nominal de sesenta y cuatro mil seiscientos once euros con cuarenta y cinco céntimos (64.611,45€), mediante la amortización de las Acciones adquiridas en autocartera de la Sociedad, en concreto, mediante la amortización de seis mil cuatrocientas veintinueve acciones propias (6.429 acciones), de diez euros con cinco céntimos (10,05 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la de la 1 a la 1.500, de la 3.001 a la 7.750, de la 12.501 a la 32.850, de la 61.901 a la 63.500, de la 66.164 a la 66.500, de la 77.621 a la 82.900, todas ellas inclusive, representativas del 19,01% del capital social. Dichas acciones propias fueron adquiridas por la Sociedad mediante escritura de compraventa de acciones otorgada el 16 de enero de 2024 ante el notario de Palma de Mallorca, don Víctor Alonso-Cuevillas Fortuny.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social de la Sociedad quedó fijado en setecientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (768.533,55€), dividido en setenta y seis mil cuatrocientas setenta y una (76.471) acciones ordinarias nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, de diez euros con cinco céntimos (10,05 €) de valor nominal cada una de ellas.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicha reducción en los términos previstos en los referidos artículos.

En Palma, 9 de febrero de 2024.- El Administrador Único, INVERPU, S.L., debidamente representada por, D. Pedro Pujol Bauzá.

ID: A240006725-1